

FECHA: 25/05/2015

EXPEDIENTE Nº: 3788/2010

ID TÍTULO: 4312349

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica: Técnicas de Valoración y Tratamiento por la Universidad Europea de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

### **0 - Descripción general**

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica para el paciente adulto verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del 861/2010, modificar la denominación a MU EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA: TÉCNICAS DE VALORACIÓN Y TRATAMIENTO.

## **CRITERIO 3: COMPETENCIAS**

### **3.3 - Competencias específicas**

Se incluye una competencia específica y se revisan algunas otras.

## **CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Se añade un quinto módulo de Valoración y Tratamiento II de 11 ECTS, añadiendo una descripción detallada de sus contenidos. El Trabajo Fin de máster pasa de 12 a 10 ECTS. Se añaden los contenidos de la Materia de Prácticas externas. Se revisa la asignación de ECTS en los módulos.

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Se modifica la asignación de horas de las actividades formativas según la nueva estructura de ECTS del Plan de estudios. Se añade una descripción detallada de los contenidos de algunas de las materias del Plan de estudios

## **CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO**

### **6.1 – Profesorado**

Se actualiza el profesorado del título y se añade la descripción del personal responsable de las Prácticas externas.

## **CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Se añaden nuevos centros conveniados, indicando su ubicación geográfica.

Madrid, a 25/05/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken